

DECRETO N° 3129

TEMUCO,

0 3 OCT. 2017

## **VISTOS**

La solicitud de Devolución de dinero.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

## **CONSIDERANDO**

1. El Oficio Nº 867 de fecha 25.09.2017, evacuado

por la Dirección de Tránsito.

2. El Certificado N°339 de fecha 27.09.2017, de la

Tesorería Municipal.

## **DECRETO**

**1.** Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** 

: VEGA URRA HECTOR ENRIQUE

RUT

**DOMICILIO PARTICULAR** 

: \$24.797.-

MONTO A DEVOLVER MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

NO RINDIO EXAMENES, POR TENER SUSPENSION DE 2 AÑOS, LICENCIA DE

CONDUCIR CLASE B.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002

Control de Licencias

\$ 24.797.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

interesado del presente Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR

- Of Partes

TEN

- Contabilidad

- Dpto. Gestión Abastecimiento

- Dpto. Tesorería.

- Depto. Rentas y Patentes

Dirección de Tránsito

- Dpto. Licencias de Conducir.

Interesado (Secretaria Municipal).

1346085